

# CUESTIÓN YAQUI VERSUS CUESTIÓN YORI: LA OTRA CARA DEL PROCESO DE NATION- BUILDING. NOROESTE MEXICANO (1890-1909)

ERMANNO ABBONDANZA \*

Recibido: 01 de julio de 2008

Aprobado: 29 de julio de 2008

*Artículo de investigación*

*En la República todos nacen libres. Los esclavos que pisen el territorio nacional, recobran, por ese solo hecho, su libertad, y tienen derecho a la protección de las leyes.*

*Nadie puede ser obligado a prestar trabajos personales, sin la justa remuneración y sin su pleno consentimiento. La Ley no puede autorizar ningún contrato que tenga por objeto la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación o de voto religioso. Tampoco puede autorizar convenios en que el hombre pacte su proscripción o destierro.*

*Nunca se celebrarán tratados para la extradición de reos políticos, ni para la de aquellos delincuentes del orden común que hayan tenido en el País en donde cometieron el delito la condición de esclavo; ni convenios o tratados en virtud de los que se alteren las garantías y derechos que esta Constitución otorga al hombre y al ciudadano.<sup>1</sup>*

---

\* Doctor del “Dipartimento di Studi Politici” de la Università degli Studi de Turín, Italia. En su tesis, “La Sonora Diaspora: la “Questione Yaqui” tra la fine del secolo XIX e l’inizio del XX” propuso una revisión historiográfica del conflicto entre la comunidad indígena sonorensis y el Gobierno federal. Anteriormente, consiguió la licenciatura en Ciencias Políticas en la misma Universidad (2001) y el título de Maestro en Antropología en la Universidad Complutense de Madrid, España (2003).

<sup>1</sup> Cf. Constitución Política de la República Mexicana (1857), Título I, Sección I, “De los derechos del hombre”, Art. 2, 5 y 15.



## Resumen

Los procesos de *nation-building*, más allá de sus orígenes o sus peculiaridades sustanciales, siempre son expresión de la combinación conjunta de procesos manifiestos y de otros menos visibles. Una dialéctica política, económica, social y cultural que se desarrolla, a la vez, en los ámbitos regional y federal, y que conlleva intrincados procedimientos de inclusión/exclusión de los distintos actores que componen el tejido social. Es menester, entonces, profundizar no sólo en la *historia de los hechos evidentes*, sino en los específicos *detrás de la escena*, con el objetivo de evidenciar las particulares redes de intereses político-económicos y aspiraciones socio-culturales ocultos.

Es el caso del noroeste mexicano que, entre finales de siglo XIX y principios del XX, protagonizó una guerra sin cuartel en contra de una comunidad originaria de la zona, los yaquis. Pero más allá de ser un mero conflicto de reivindicación territorial y de autonomía de los indígenas, la "Cuestión Yaqui" acabó por volverse *Cuestión Yori*, en donde el difícil diálogo entre centro y periferia se concretó, por un lado, en la adopción de diferentes medidas para satisfacer "intereses superiores", *nacionales*, y por otro, en el mantenimiento de contradictorias actitudes por parte de los diferentes actores sociales para la conservación (o el alcance) del poder político y el control económico *regionales*.

**Palabras clave:** Nation-building, positivismo, México, indígenas, frontera.

## YAQUI ISSUE VS. YORI ISSUE: THE OTHER SIDE OF THE NATION-BUILDING PROCESS. NORTHEASTERN MEXICO (1890-1909)

### Abstract

Beyond their origins and their substantial peculiarities, nation-building processes are always the expression of evident processes and of others less visible. A political, economic, social and cultural dialectics which takes place both regionally and federally entails complex inclusion/exclusion procedures of the different actors that compose the social fabric. Hence, it is important to study in depth not just the *history of evident facts*, but also the specific *back stages*, in order to show particular networks of hidden political-economic interests and socio-cultural aspirations. It's the case of northwestern Mexico, where in the late nineteenth century and the beginning of the next century, a fight without quarters against an indigenous community of the area, the Yaqui. But beyond being a mere territorial claim and indigenous autonomy conflict, the

“Yaqui issue” ended up becoming a *Yori Issue*, in which the difficult dialogue between center and periphery was specified, on one hand, by the adoption of different resolutions to satisfy *national* “superior interests”; and on the other, by the upkeep of contradictory attitudes of different social actors to defend (or to reach) *regional* political power and economic control.

**Key words:** Nation-building, positivism, Mexico, indigenous people, border.

## CUESTIÓN YAQUI VERSUS CUESTIÓN YORI: LA OTRA CARA DEL PROCESO DE NATION-BUILDING. NOROESTE MEXICANO (1890-1909)

### Astratto

I processi di *nation-building*, al di là delle loro origini o delle loro particolarità sostanziali, sono sempre espressione della combinazione congiunta di processi manifesti e di altri meno visibili. Una dialettica politica, economica, sociale e culturale che si sviluppa sia a livello regionale che federale e che comporta intricati procedimenti di inclusione/esclusione dei diversi attori sociali che compongono il tessuto sociale. È pertanto necessario approfondire non solo la storia dei fatti evidenti ma anche gli specifici dietro le quinte, con l'obiettivo di evidenziare le particolari reti di interessi politico-economici e aspirazioni socio-culturali nascosti.

È il caso del nordovest messicano, che tra la fine del secolo XIX e l'inizio del XX fu protagonista di una guerra senza quartiere contro una comunità originaria della zona, gli yaquis. Ma al di là di essere un mero conflitto di rivendicazione territoriale e di autonomia degli indigeni, la “Questione Yaqui” finì per trasformarsi in *Questione Yori*, in cui il difficile dialogo tra centro e periferia si concretizzò da un lato nell'adozione di differenti misure per soddisfare “interessi superiori”, *nazionali*, e dall'altro nel mantenimento di atteggiamenti contraddittori da parte dei differenti attori sociali per la conservazione (o il raggiungimento) del potere politico e del controllo economico *regionali*.

**Parole chiave:** Nation-building, positivismo, Messico, indigeni, frontiera.

Un *acontecimiento*, más allá de su origen o sus peculiaridades sustanciales, es siempre expresión de la combinación conjunta de procesos manifiestos y de otros menos visibles. Tanto los unos como los otros contribuyen en la

especificación del *δραμ*<sup>2</sup> y en la definición del *contexto* –social, cultural, político y económico– en el cual éste se desenvuelve.

Ahora, si bien la *historia de los hechos evidentes* puede resultar más atractiva y entretenida, la mayoría de las veces es *lo que no se ve* de forma explícita lo que juega el papel más importante, porque es de su interior de donde proceden los móviles y las justificaciones de los distintos actores involucrados. Una historia paralela y cubierta, difícil de desenredar, pero cuyo análisis es imprescindible para una más exhaustiva comprensión de todo fenómeno que se quiera investigar.

Sin embargo, un tema tan delicado como el de la aprehensión del *entorno no-visible*, no puede tratarse de forma teórica y general, sino a partir de estudios de casos concretos.

El propósito de este artículo es profundizar en un específico *detrás de la escena*, integrando los datos existentes con otra serie de fuentes y documentos inéditos con el objetivo de evidenciar una particular red de compromisos e intereses ocultos, pero a la vez para proporcionar métodos y enfoques alternativos para aplicar en la aproximación analítica de otras circunstancias geográficas o históricas.

En este artículo, el caso elegido para el análisis es un *hecho de armas* ocurrido a finales de siglo XIX y principios del XX en Sonora, en el noroeste mexicano. En aquel entonces, el Estado protagonizó una guerra sin cuartel en contra de una población indígena originaria: los yaquis.

Las razones por las cuales se les escogió son principalmente dos. Por un lado, porque la pacificación de esa comunidad indígena fue un momento crucial, no sólo para la vida interna de la región en la que residían, sino para la historia nacional de todo México. Asimismo, porque la transmisión histórica de la que con el tiempo vino a llamarse “Guerra del Yaqui” en algunos casos ocultó, en otros, subestimó y minimizó toda una serie de móviles coherentes, pero a la vez, ajenos a la *historia manifiesta* propiamente dicha. Móviles que, en cambio, terminaron teniendo un peso de primaria importancia en el general desenvolvimiento de los sucesos.

Por otro, porque esas mismas motivaciones se insertan en el panorama más general de los procesos de *state-building* de la entera área latinoamericana. En México como en otros países, la elección de quién incorporar en el tejido social

---

<sup>2</sup> “Drama”, del griego “acción”, “historia”. Término utilizado en la tradición teatral, y que en su significado más general representa la trama narrativa destinada a la representación.

de los modernos Estados nacionales y quién, al contrario, debía quedar a sus márgenes, fue tomada a luz de intrincadas (y específicas) redes de intereses político-económicos y aspiraciones socio-culturales, aunque la mayoría de las veces se trató de hacerla aparecer como una cuestión más genérica de *orden y progreso*.

## 1

En realidad los yaquis siempre estuvieron en el centro de confrontaciones bélicas con la sociedad mayor, debido esencialmente a su tenaz defensa de la soberanía territorial e identitaria, pero hasta mediados de siglo XVIII, su *autonomía* estuvo más o menos garantizada por la presencia en la región de los jesuitas. En cambio, cuando éstos fueron expulsados y, aún más, cuando México alcanzó su independencia de la Madre-Patria (1821), su autodeterminación se vio cada vez más reducida hasta anularse, por interponerse en los planes económicos y las aspiraciones socio-políticas del recién nacido Estado-Nación.

El conflicto se recrudeció hasta volverse un conjunto –según la *historia de los hechos evidentes*– de batallas y negociaciones, masacres y tratados, un tremendo choque de dos mundos y de dos maneras de ser, una lucha de héroes.

Empero, para los “yoris”<sup>3</sup> el conflicto con la comunidad indígena sonoreense no fue sólo eso, sino una verdadera “cuestión”<sup>4</sup> cultural, social, política y sobre todo económica. Una premisa importante, ésta, sin la cual difícilmente se puede comprender la original complejidad de los acontecimientos bélicos. Cada golpe asestado en contra de la tribu, así como cada medida adoptada por el Gobierno en la tentativa de sosegar su rebelión, siempre fueron, en efecto, una reacción conveniente y puntual a las exigencias de una reducida minoría, y una respuesta racional a las expectativas y a los intereses de ésta.

Hay que admitir que, por lo general, los estudiosos y analistas de la época y no, aluden a tales aspectos, pero cada uno parece preferir y recorrer una, y una sola pista. Así, algunos prefieren atribuir a la presión de los inversionistas, mexicanos y extranjeros, una cierta responsabilidad por la conservación de un continuo estado de guerra o, al contrario, por la exacerbación de las políticas represivas. Otros ven en los abusos personales de la clase política del poder –dedicada de una manera u otra, como veremos, a conseguir proficuos beneficios económicos– la causa principal de la hostilidad. Otros

---

<sup>3</sup> Término yaqui para indicar a los no-yaquis.

<sup>4</sup> A partir de finales de siglo XIX, la pacificación de la comunidad indígena era en muchas ocasiones definida por el mismo Gobierno como “Cuestión Yaqui”.

más, subrayan cómo la guerra, más que la paz, beneficiaba a comerciantes y pequeñas empresas. Y, finalmente, no falta quien esté persuadido de la idea de que el verdadero motor de los eventos históricos que marcaron tan dramáticamente el Estado de Sonora, deba más bien buscarse en la misma historia de la expansión de las haciendas en la región.

El aporte de cada uno es indiscutible, irrefutables las pruebas, innegables las argumentaciones; sin embargo, el límite de cada uno es la tendencia a hacer de una parte la totalidad, de una causa la principal imputación y de un responsable el chivo expiatorio. La Cuestión Yaqui se volvió “cuestión”, justo porque en ella intervinieron –juntos– los intereses, afines y disonantes, de los inversionistas, de los políticos, de los hacendados, de los comerciantes, de todos aquellos, en suma, que pudieran sacar algún beneficio o resultado económico de la situación.

Es sólo a través de un análisis general de estos intereses, en el que se subrayen adecuadamente las alianzas así como los choques que surgieron entre los distintos protagonistas, que es posible aproximarse al verdadero significado de la Guerra del Yaqui según los yoris –más allá de la *narración historiográfica*–, y, a la vez, las razones que subyacieron a la adopción de una u otra medida por parte del Gobierno.

## 2

No obstante la gravedad del problema yaqui ya hubiera sido notada, a principios de los años ochenta del siglo XIX, por el entonces Jefe de la Primera Zona Militar,<sup>5</sup> General Bernardo Reyes,<sup>6</sup> es nuestra opinión que no fue hasta principios de los noventa cuando el enfrentamiento con los indígenas se volvió verdadera cuestión generalizada.

En efecto, el 21 de mayo de 1890, *El Diario del Hogar* publicó un artículo titulado “Apuntes sobre la Guerra del Yaqui al señor Presidente de la República General

---

<sup>5</sup> Cf. Héctor Aguilar Camín, *La frontera nómada: Sonora y la revolución mexicana*, Siglo XXI, México, 1985, p. 47. La I Zona Militar fue creada en 1881 como centro de coordinación federal de las operaciones militares del área. Abarcaba los estados de Sonora, Sinaloa y Baja California.

<sup>6</sup> (1850-1913). Militar mexicano. De 1900 a 1903 ocupó el puesto de Secretario de Guerra y Marina. Sin embargo, es más recordado como Gobernador del estado de Nuevo León, en el noreste del país, cargo que recubrió casi ininterrumpidamente de 1885 hasta 1909. En ese año viajó a Europa para estudiar la organización militar, pero muy presumiblemente porque alejado por el Presidente Porfirio Díaz (1830-1915), que le temía su concurrencia política. Regresó a México en 1913, cuando el Porfiriato, o sea el gobierno pluridecenal de Díaz (1876-1911), había terminado, y se opuso tenazmente al recién instaurado Gobierno de Francisco Madero (1873-1913) hasta encontrar la muerte durante un asalto al Palacio Nacional.

Porfirio Díaz”,<sup>7</sup> en el que se subrayaba cómo “los abusos, el tráfico y el saqueo de los cuales eran víctimas los yaquis por parte de algunos Jefes encargados de la campaña”, se combinaban con los proficuos intereses económicos de “un grupo de comerciantes del Valle de Guaymas”, y con los de unos “otros” que también estaban “interesados en los terrenos”. No obstante supiera de los hechos, la Secretaría de Guerra parecía no querer injerirse y así, los “traficantes azuzadores de yaquis” podían por lo general actuar despreocupados. Sólo “la enérgica posición” asumida por la redacción periodística –continuaba el periódico– dio lugar a que algunos evidentes abusos terminaran, aunque, en realidad –añadimos nosotros– se trató únicamente de un breve paréntesis antes de la adopción de medidas más enérgicas y severas.

Este artículo es muy relevante, ya que representa uno de los primeros testimonios donde se señalaba la convergencia de distintos intereses, se relataba importantes episodios de deportación y exterminio (por lo general hoy día ni siquiera mencionados) y se denunciaba, en modo desafiante, la inactividad de la Secretaría de Guerra frente a los abusos de sus subalternos. Además, el artículo es de gran interés porque subraya cómo entre los beneficios que se ocultaban tras los abusos y las expropiaciones cometidos en contra de los indígenas, hubo los de algunos “otros” que ambicionaban los fértiles terrenos del Valle del Yaqui.

Con el objetivo de impulsar nuevas y más productivas formas de producción agrícola, el Gobierno sonoreense había, en efecto, estimulado desde muchos años antes, un elaborado programa de política económica. Inicialmente, su labor se concentró más bien en apoderarse de las tierras indígenas, y luego fraccionarlas en lotes para repartir individualmente. Sin embargo, a lo largo del tiempo se percató de que el solo fraccionamiento no era suficiente. Así, en un segundo momento, los gobernantes trataron de estimular un específico tipo de colonización –preferentemente, pero no exclusivamente de origen extranjera– que supiera compartir los proyectos y la *mens oeconomica* del Estado y que se hiciera ejecutor activo de la modernización regional. Ahora, los flujos migratorios siempre forman parte de los procesos de desarrollo, y en este sentido el caso del Valle del Yaqui no representa una excepción. Sin embargo, como veremos a lo largo del artículo, la selección promovida por el Estado de Sonora no acabó incidiendo profundamente sólo en la conformación futura de las estructuras económica y política, sino en la misma composición socio-demográfica.

La potestad (y la voluntad) del Gobierno de participar en la configuración territorial y demográfica de las tenencias indígenas no eran *políticas* propias

---

<sup>7</sup> Cf. *Diario del Hogar*, 21 Mayo 1890, “Apuntes sobre la guerra del Yaqui al Señor Presidente de la República General Porfirio Díaz”, Hemeroteca Nacional, Distrito Federal.



sólo de la última parte del siglo XIX. Ya en 1831, por ejemplo, la Constitución del Estado hablaba de otorgar al Congreso plena facultad en la reglamentación de los límites territoriales (Art. 36) y en el nombramiento de las autoridades en las comunidades (Art. 59)<sup>8</sup>.

Por otro lado, en 1835 el militar Ignacio Zúñiga publicaba una obra titulada *Rápida ojeada al Estado de Sonora, territorios de California y Arizona, dirigida y dedicada al Supremo Gobierno de la Nación por el C. Ignacio Zúñiga natural del mismo Estado. Año de 1835*, en la cual el autor ambicionaba a la creación de colonias pobladas por “laboriosos y útiles mestizos”<sup>9</sup>.

Pero por una potestad-voluntad, solamente a partir del Porfiriato (1875), pudo reforzarse y volverse “esfuerzo sin cesar”<sup>10</sup>. La tarea fue encomendada a la “Comisión Geográfica Exploradora”, posteriormente auxiliada por la “Comisión Científica de Sonora”, ambas constituidas por ingenieros militares procedentes del “Colegio Militar” y del “Estado Mayor Especial”.

Las expectativas recomendadas en los proyectos gubernativos de colonización eran elevadas, porque era de ahí de donde se creía podía proceder una más rápida y efectiva “solución del problema de la pacificación del Yaqui”. La “lucha por medio de las armas” no estaba en discusión, pero a la vez se consideraba “indiscutible” la necesidad de “traer elementos extraños al Estado, aportados de otras localidades y entremezclarlos” ahí; “traer vías de comunicación rápida, protección para el capital [...] y, sobre todo, población nueva” que cultivara esos terrenos, “para que con su rápido progreso” pudiera “ponerse en producción” ese suelo que pedía “a grito abierto” que se le pusiera mano, “para que su fecundidad” derramara “sobre los nuevos pobladores todos sus bienes, lo que, en un corto número de años” habría resarcido “a la Nación de sus sacrificios”<sup>11</sup>.

No hacía falta –continuaba el mismo informe– preocuparse por una “cuestión de justicia” acerca de los yaquis, ya que éstos habían rechazado los terrenos ofrecidos por el Gobierno “para lanzarse a la rebelión”<sup>12</sup>. La verosimilitud de

<sup>8</sup> Cf. José Velasco Toro, *La rebelión yaqui ante el avance del capitalismo en Sonora durante el siglo XIX*, Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales de la Universidad, Veracruz, 1985, p. 5.

<sup>9</sup> Cf. Guillermo Núñez Noriega, “La invención de Sonora: región, regionalismo y formación del estado en el México postcolonial del siglo XIX” en *Revista de El Colegio de Sonora*, Año VI, n. 9, Hermosillo, 1995, p. 171.

<sup>10</sup> Cf. Evelyn Hu-DeHart “Yaqui resistance to Mexican Expansion”, en John E. Kicza (ed.), *The Indian in Latin American History*, Wilmington, 2000, p. 219, citando a José T. Otero, addressed to the first Session of the Seventh Constitutional Congress, *La Constitución*, 18 de Septiembre de 1879.

<sup>11</sup> Cf. Francisco Paso y Troncoso, *Las Guerras contra las Tribus Yaqui y Mayo del Estado de Sonora*, Tomo II, Biblioteca del Oficial Mexicano, México, 1903, p. 173-174, citando la “Memoria que presente el que suscribe al C. Secretario de Guerra y Marina en cumplimiento de la orden de 22 de Marzo próximo pasado, girada por el Departamento de Estado Mayor, Sección 1ª, bajo el número 42,214”.

<sup>12</sup> Cf. Francisco Paso y Troncoso, *Las Guerras...*, p. 195, citando la “Memoria que...”.

Cf. Anche Aleš Hrdlička, “Notes on the Indians of Sonora, Mexico” en *American Anthropologist*, Vol. 6, N. 1, Ene-

los proyectos de colonización era evaluada y analizada en todos sus detalles cada vez que la situación lo permitiese<sup>13</sup>.

Dentro del Estado, fueron preferentemente el Coronel Ángel García Peña<sup>14</sup> y el General Luis Emeterio Torres,<sup>15</sup> los que se ocupaban del asunto, publicitando anuncios en los que se exaltaban las posibilidades de aprovechamiento a corto plazo<sup>16</sup>.

Mientras, en los fronterizos Estados Unidos fue la *Southern Pacific Company*, o sea la misma compañía encargada de reformar y relanzar el sector ferrocarrilero de Sonora, la que organizó *excursiones* al Valle del Yaqui de potenciales compradores, para que conocieran las inmensas potencialidades<sup>17</sup>.

Los resultados no tardaron en llegar. Noticias acerca de los movimientos de probables adquirientes comenzaron, en efecto, a llenar cada vez más las páginas de los periódicos, y no sólo del Estado noroccidental, sino de todo el país<sup>18</sup>.

Por otro lado, el *Álbum-directorio del Estado de Sonora*, obra de impronta porfirista y explícitamente comisionada para celebrar los esfuerzos gubernativos, no perdía ocasión para subrayar cómo la región del Valle del Yaqui, “a despecho de sus cuantiosos elementos naturales”, siempre hubiera sido “la región más pobre del país, [...] como encerrada en una muralla china”, pero que gracias “a los supremos esfuerzos del Gobierno, [...] la mayor parte de esas tierras”

---

Mar, 1904, p. 63.

Antropólogo checo, Aleš Hrdlička (1849-1943) emigró a Estados Unidos con su familia, cuando todavía era un niño. Es conocido por haber formulado la teoría según la cual todas las razas humanas tienen un origen común, así como por la teoría monogenista-asiática, que sustenta que el hombre llegó a América desde Asia a través del estrecho de Bering.

<sup>13</sup> Cf. “General Luis E. Torres a General Bernardo Reyes”, 21 de mayo de 1901, Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX, Distrito Federal, Fondo “Bernardo Reyes”, Carpeta 34, Legajo 6640, Documento 1.

<sup>14</sup> (1856 - ¿?). Militar mexicano. Intervino en las campañas en contra de los yaquis de 1887-1889 y 1891-1897. Durante varios años participó en la “Comisión Geográfica Exploradora”, de la cual fue director de 1902 a 1912; también fue Jefe de la “Comisión Científica de Sonora”. En el 1912 fue nombrado por Francisco Madero como Secretario de Guerra y Marina.

<sup>15</sup> (1844-1935). Militar mexicano y Gobernador sonoreño. Es uno de los personajes-clave de toda la “Cuestión Yaqui”. Él, junto a Ramón Corral (1854-1912) y Rafael Izábal (1854-1910), constituyó en efecto lo que vino a llamarse “Triunvirato sonoreño”, que entre 1883 y 1911 controló de manera prácticamente absoluta las suertes de Sonora y de sus habitantes. Fue nombrado General en 1892 mientras que a finales del año siguiente recibió el cargo de General en Jefe de la I Zona Militar, que recubrió a intervalos, cuando no ocupaba el puesto de Gobernador. Caído el gobierno de Díaz se retiró a California, en donde murió.

<sup>16</sup> Cf. Cécile Gouy-Gilbert, *Una resistencia india, los yaquis*, INI, México, 1983, p. 87-89.

<sup>17</sup> Cf. Claudio Dabdoub, *Historia de el Valle del Yaqui*, Manuel Porrúa, Distrito Federal, 1964, p. 309-312.

<sup>18</sup> Cf. Raquel Padilla Ramos, *Yucatán, fin del sueño yaqui: el tráfico de los yaquis y el otro triunvirato*, Gobierno del Estado de Sonora, Hermosillo, 1995, p. 55, citando *La Revista de Mérida*, 25 Febrero, 1904, Año XXXVI, Núm. 5176, pp. 1, 78, citando *La Revista de Mérida*, 4 Diciembre 1907, Año XXXIX, Núm. 6313, s/p.

comenzaba a ser “poblada por blancos, y grandes extensiones de terrenos” a abrirse al cultivo<sup>19</sup>.

Pero detrás de las esperanzas en el progreso o de los esfuerzos asumidos por las autoridades civiles y militares, coexistieron abusos y conflictos. Esto porque, por un lado, como ya entonces evidenciaba el congresista José Patricio Nicoli, las compañías fraccionadoras, “guiadas por un celo exagerado” y apoyándose en las prescripciones del Art. 21 de la Ley del 15 de diciembre de 1883, que garantizaban a cada una de ellas la tercera parte de las tierras fraccionadas, no perdían ocasión para meter “la mano en dehesa ajena”<sup>20</sup>.

Y porque, por otro, éstas tenían que enfrentarse a la fuerte oposición de la oligarquía local, la cual para nada propensa en resolver el problema de las tierras de esa manera y preocupada sólo en acrecentar su propia riqueza y poder, veía en la guerra, más que en la paz, las oportunidades mejores.

Dentro del Estado, también, aunque *todos*, autoridades o simples ciudadanos, en favor del gobierno constituido o no, tuvieran la posibilidad de sacar proficuos beneficios económicos de las expropiaciones, prevalecieron conflictos y acusaciones. Por ejemplo, para las autoridades civiles y militares sonorenses, el perenne estado de guerra favorecía exclusivamente a los hacendados y, por lo tanto, era de atribuirse a ellos la principal responsabilidad de la imposibilidad de llegar a un acuerdo de paz. Ciertamente, no se puede negar que algunos hacendados (sobre todo entre los que se oponían al gobierno constituido) lograran importantes ventajas del estado de guerra de los yaquis, ya que a cambio de un seguro asilo, podían contar con una eficiente y económica mano de obra. Empero, para la clase política en el poder, esta ayuda no se limitaba a eso, sino que representaba la causa más nefasta y la que mayormente, y con más continuidad, perjudicaba los esfuerzos que “sin cesar y con positivo empeño” hacían “las tropas”. Esto porque –se sostenía– se permitía a los subversivos rehacerse constantemente de armas, provisiones e, incluso, de hombres, y de esta manera, se alimentaba una criminalidad sin fin. Un semejante estado de cosas –precisaban las autoridades– no podía tolerarse y requería (y justificaba) medidas enérgicas “en uso de las facultades que la Ordenanza del Ejército concedía en los casos de guerra”<sup>21</sup>.

Pero aunque esa circular diera la impresión de dejar amplio margen de acción al poder militar, en la realidad éste siempre debió remitirse a las *consideraciones de oportunidad* del Triunvirato. La queja que el entonces General en Jefe Marcos

<sup>19</sup> Cf. Federico García Alva (ed.), *Álbum-directorio del Estado de Sonora*, Hermosillo, 1905-1907, s. p.

<sup>20</sup> Cf. José Patricio Nicoli, *El Estado de Sonora, yaquis y mayos*, Gobierno del Estado de Sonora, Hermosillo, 1993, p. 92.

<sup>21</sup> Cf. Circular del Gobernador del Estado, 14 de junio de 1890, AGES, Tomo 22, Expediente 10, Doc. 16,769.

Carrillo<sup>22</sup> dirigió en una ocasión al Secretario de Guerra y Marina subrayaba cómo la supremacía de los “derechos de las autoridades locales” sobre las “libres facultades” obstaculizaba una más eficaz solución al conflicto,<sup>23</sup> pero se quedó en voz sin escucha.

Incluso, el equilibrio entre el poder civil y el militar se agrietó mayormente unos años más tarde, cuando el Triunvirato sonoreense concentró ambos en sus manos, acto que no hizo sino preparar el camino a ulteriores críticas<sup>24</sup>, pero que, en el momento, se justificó como la mejor vía para que los “esfuerzos sin cesar” y el “positivo empeño” del Gobierno, en la campaña militar, *se pudieran hacer* más sensibles y atentos a las necesidades de la *gente de razón*.

No se tardó mucho tiempo en comprender que la preocupación principal del Triunvirato sonoreense, más que la de la *paz* y la *tranquilidad pública* del Estado, era la de preservar su propia supremacía política y económica y defenderla de las insidias de otras familias antagonistas. Un peligro, éste, en efecto siempre en constante acecho, como se puede deducir de un artículo que *El Diario del Hogar* publicó en el otoño de 1890, en el que no se dejaba lugar a duda acerca de quién sobresaliese entre los instigadores de la guerra, o sea José María Maytorena,<sup>25</sup> aunque –subrayaba el periódico– el mantenimiento de las hostilidades no podía de alguna manera imputarse solamente a él, porque eran muchos los intereses implicados<sup>26</sup>.

El periódico no quería dar otros nombres, por temor –precisaba en otro Artículo el 24 de diciembre del mismo año– de duras represalias. Una opinión, ésta última, no compartida por otro rotativo, *El Tráfico*, según el cual las autoridades civiles y militares de Sonora no tenían ningún interés en “tapar la boca” de los periodistas de *El Diario del Hogar*, por la arbitrariedad de sus acusaciones<sup>27</sup>.

---

<sup>22</sup> (1843-1892). Militar mexicano. Estuvo a cargo de la Primera Zona Militar del 15 de febrero de 1890 hasta su muerte.

<sup>23</sup> Cf. “General Marcos Carrillo al Secretario de Guerra y Marina”, 20 de diciembre de 1891, en Francisco Paso y Troncoso, *Las Guerras...*, p. 44-45.

<sup>24</sup> Cf. Raquel Padilla Ramos, *Progreso y Libertad. Los yaquis en la víspera de la repatriación*, Universidad Autónoma de Yucatán, Yucatán, 2002, p. 23, citando a Francisco I. Madero, *La Sucesión Presidencial*, 1986 [1908], pp. 190-191.

<sup>25</sup> Los Maytorena, familia de origen vasca, se habían establecido en el Valle de Guaymas en la primera mitad del siglo XIX. Pronto hicieron fortuna y se consolidaron como una de las familias terratenientes más poderosa de todo el Estado. La hostilidad entre Triunvirato y la familia Maytorena surgió en 1883, cuando José María Mayotena (padre) concurrió para el encargo de gobernador del estado en alternativa al entonces Coronel Luis Emeterio Torres. Finalmente terminó electo este último, pero la relación entre gobierno y la familia guaymasiense quedó permanentemente comprometida.

<sup>26</sup> Cf. *Diario del Hogar*, 12 Septiembre 1890, “Apuntes sobre la guerra del Yaqui al Señor Presidente de la República General Porfirio Díaz”, Hemeroteca Nacional, Distrito Federal.

<sup>27</sup> Cf. *Diario del Hogar*, 24 Diciembre 1890, Hemeroteca Nacional, Distrito Federal.

Pero algo cierto debía haber, ya que la cuestión de la confluencia (y del paralelo choque) de intereses entre la clase política en el poder y la antagonista fue nuevamente levantada unos años más tarde por otro militar, el Coronel Francisco Peinado<sup>28</sup>. Éste, en plenas negociaciones de paz para la firma del Tratado de Ortiz<sup>29</sup>, refirió en una ocasión al Presidente Díaz de cómo la ambición y la codicia de algunos sonorenses hubieran creado tal intolerable situación de impulsar a los yaquis a rebelarse, y de cómo luego, en virtud de tales desórdenes, esos mismos sonorenses hubieran tenido el adecuado pretexto para atacar a los indígenas y apoderarse de sus tierras<sup>30</sup>.

Tampoco entre la clase de los hacendados había común acuerdo. Como lo subrayó en una circunstancia otro militar, el Coronel Ángel García Peña<sup>31</sup>, por ejemplo, el estado de guerra de los indígenas era funcional a los terratenientes de la zona, que podían así aprovecharse de peones económicos, a diferencia de los períodos de paz, en cuanto los yaquis regresaban a sus tierras, pero de alguna manera lo era para los hacendados de las otras regiones limítrofes también, como las de las provincias de Hermosillo y Ures. Esto, porque la fragilidad política y social y, sobre todo, la inestabilidad económica que así se iba manteniendo en Guaymas y su vecindad a causa de los episodios bélicos, permitía que el desarrollo agrícola y económico de las otras áreas sonorenses, ya en fuerte declinación frente a las apetecibles posibilidades económicas que la modernización del Yaqui perfilaba en el horizonte, no sucumbiera completamente.

Sin duda, las observaciones del militar eran pertinentes y sus puntualizaciones verídicas, pero era igualmente cierto, aunque el Coronel oportunamente no lo mencionara, que él mismo se aventajase en primera persona de las expropiaciones indígenas, así como de las distintas medidas adoptadas, ya que era dueño de uno de los más importantes molinos de trigo en el pueblo yaqui de Tórim.

En 1906, Esteban Baca Calderón<sup>32</sup> tuvo ocasión de visitar Sonora y refirió su desconcertado testimonio. Según él, la Guerra del Yaqui ya no podía ocultar

<sup>28</sup> (?-1906). Militar mexicano. Se destacó sobre todo por su obra de intermediación con la comunidad yaqui para la firma del Tratado de Paz de Ortiz (1897-1899).

<sup>29</sup> (1897-1899). Tratado firmado entre el gobierno sonorense y Juan Maldonado Tetabiate, cabecilla yaqui, con el objetivo de llegar a un acuerdo “pacífico” después de muchos años de lucha armada. Sin embargo, la paz duró dos años apenas, cuando las hostilidades entre sociedad mayor e indígenas se volvieron más sangrientas que antes.

<sup>30</sup> Cf. Jesús Luna, *La carrera pública de Don Ramón Corral*, Sep/setenta, México, 1975, p. 46, citando a “Francisco Peinado a Díaz”, 22 Marzo 1897, Colección Porfirio Díaz, rollo 138, doc. 3127-3132.

<sup>31</sup> Cf. Claudio Dabdoub, *Historia de...*, p. 153.

<sup>32</sup> Esteban Baca Calderón nació en Santa María del Oro, Nayarit, en 1876. Llegó a Sonora en 1904, conociendo de cerca la situación de los yaquis y, sobre todo, los problemas de los obreros de Cananea. A causa de su activa participación en la famosa huelga de las minas propiedad de Greene, en 1906 fue capturado y condenado a quince años de cárcel. Fue liberado en 1911, y luchó con valor en la Revolución Mexicana, a lado de Álvaro Obregón y de los Constitucionalistas. Recubrió varios encargos políticos en los Estados de Colima, Jalisco y Nayarit. Murió en la Ciudad de México en 1957.

“en toda su cruda realidad, el contraste entre la doctrina de una República Federal, representativa, democrática, y los procedimientos gubernativos opresores”. Lejos de cualquier justificación, el conflicto se había vuelto un “bonancible ramo de industria”, en donde “la trinidad Izábal, Torres y Corral imperaba ya por lustros apoyada por la casta militar, que se enriquecía a costa del erario nacional”<sup>33</sup>.

Posiblemente, el año de 1906 fue un año particularmente crítico, ya que la prensa también parecía sentir un cierto desconcierto frente a la crueldad con que las políticas bélicas se iban llevando a cabo. El 3 de mayo, por ejemplo, *La Bandera Sonorense* publicó un artículo titulado “La guerra del yaqui es una ignominia para la nación”, en el que los autores declaraban sin medio término cómo el conflicto ya no tuvo por fin “pacificar y someter sino exterminar totalmente al pueblo yaqui”, y, para quién lo explotaba, prosperar económicamente. Tales intenciones –insistían– no eran meras insinuaciones de los periodistas, porque se había “declarado públicamente” en muchas ocasiones, aunque presentándolas como la mejor forma para que no hubiese más “disputas por odio, ni vergüenzas por derecho de tierras y toda clase de propiedades”<sup>34</sup>.

Pero no obstante las *evidencias*, nunca se fue creando una línea común entre los distintos periódicos, y así los hechos de crónica acabaron volviéndose sólo insolentes ejercicios de oratoria, en donde los distintos rotativos se lanzaban uno en contra del otro, cada uno intentando la venta, cada uno persuadido de defender la *verdad*<sup>35</sup>.

Pero la única *verdad* era que cada vez más difícilmente podía separarse la cuestión militar de la socio-económica. La carrera hacia el progreso y el despegue industrial imponían, en efecto, reglas bien precisas para seguir: disponer de una constante fuente de mano de obra económica, mantener una intensa vida comercial y, sobre todo, garantizar una cierta continuidad en el flujo de las inversiones.

Por lo que concierne a la fuerza de trabajo –ya lo hemos evidenciado– cuando más encendido estuviera el conflicto, tanta más alta resultaba la oferta de empleo. Las actividades comerciales también se beneficiaban considerablemente del estado de guerra. La presencia militar en el Yaqui y la necesidad de continuo aprovechamiento que creaba, constituían en efecto

---

<sup>33</sup> Cf. Esteban B. Calderón, *Juicio sobre la guerra del Yaqui y génesis de la huelga de Cananea*, CEHSMO, México, 1975, p. 16.

<sup>34</sup> Cf. Virgilio López Soto, “En torno a la deportación de los yaquis”, en *XVI Simposio de Antropología e Historia*, Universidad de Sonora, Hermosillo, 1992, p. 393.

<sup>35</sup> Cf. Archivo General de la Nación, Fondo “Manuel González Ramírez”, Tomo 22, Expediente 138-143.

un proficuo negocio para toda la ciudad de Guaymas, el puerto más próximo al valle, pero en especial, para los pequeños comerciantes, muchos de los cuales, sin ningún “sentido cívico”<sup>36</sup> e impulsados sólo por el deseo de sacar cuantas más ganancias y beneficios posibles, acabaron siendo los principales abastecedores de armas y de municiones a los indígenas, alimentando de ese modo una espiral sin fin de muerte y destrucción.

Al contrario, el sector de las inversiones sufría por la falta de una satisfactoria solución del conflicto, de manera que la *paz* y el *orden* en el Estado eran imprescindibles para un buen flujo de inversiones<sup>37</sup>.

Inicialmente el problema no se dio. Las inversiones extranjeras, aunque presentes ya desde los años ochenta, no revestían un papel muy grande en la economía interna del Estado y por lo tanto no requerían una atención particular. Al contrario, cuando a mediados de los noventa la estructura económica sonorenses quedó finalmente enganchada a la del *vecino del norte*, las quejas de los hombres de negocio estadounidenses, especialmente las de los más poderosos, ya no podían ignorarse y no obstante los retrasos y las molestias que se habrían podido ocasionar a algunos –ya en 1891, Corral hablaba de las futuras quejas de los hacendados<sup>38</sup>–, el Gobierno no podía no intervenir. A bien mirar, en efecto, el peso económico (y político) de los millones de capital americano invertidos en el estado<sup>39</sup> fue creciendo tanto que en algunos casos los inversionistas colaboraban activamente y en primera persona con el Gobierno mexicano, mientras, en otros, invocaban la directa intervención de Estados Unidos<sup>40</sup>. Reprobando la segunda hipótesis y no obstante la ayuda de muchos hombres de negocio, no se trataba de una operación sencilla, ya que –como el mismo General Luis Emeterio Torres declaró en una carta al Ministro de Guerra y Marina, General Bernardo Reyes– “la alarma” que nacería de tal “persecución” no podía pretenderse que quedara “encerrada dentro del Estado” y “las protestas por los perjuicios a los negocios” serían “probablemente numerosas”. Aun así, el General estaba persuadido de que los medios que se hubiera decidido emplear se justificarían posteriormente con los resultados alcanzados<sup>41</sup>.

Por lo tanto, cada vez más decididas en acabar de manera definitiva con el conflicto, a principio de siglo XX, las autoridades militares se organizaron y

<sup>36</sup> Cf. Francisco Paso y Troncoso, *Las Guerras...*, p. 194, citando la “Memoria que...”.

<sup>37</sup> Cf. AGES, Tomo 2077, Año 1906, Expediente 4.

<sup>38</sup> Cf. Archivo General del Estado de Sonora, Fondo Ejecutivo, Tomo 23, Expediente 7, Documento 17,570-17,571.

<sup>39</sup> Cf. “Vicepresidente Ramón Corral al Gobernador del Estado de Sonora”, 18 de octubre de 1905, Archivo General de la Nación, Fondo “Manuel González Ramírez”, Tomo 21, Expediente 38-43.

<sup>40</sup> Cf. *El Popular*, 18 de agosto 1899, “La campaña del Yaqui”, Hemeroteca Nacional, Distrito Federal.

<sup>41</sup> Cf. “General Luis Emeterio Torres al General Bernardo Reyes”, 11 de enero de 1901, Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX, Distrito Federal, Fondo “Bernardo Reyes”, Carpeta 33, Legajo 6563, Documento 1-2.

la campaña del Yaqui asumió nuevos tonos. Fue nombrada una Comisión de Jefes y de Oficiales del Estado Mayor, y otra de Ingenieros, que, a las órdenes del Coronel Ángel García Peña, tenía la tarea de trazar detalladamente sobre un mapa la dislocación de los centros urbanos de la zona, las vías de comunicación, el acceso a las montañas, las zonas boscosas, los ríos, en suma, cada elemento útil a las fuerzas del Gobierno para continuar con la campaña militar<sup>42</sup>.

Mientras, se empleaba toda clase de esfuerzo para proteger las inversiones, un empeño, éste, que en aquel entonces no era desentendido por los más poderosos hombres de negocio, y que hoy certifica una vez más de cuán estrecho fue el vínculo de intereses entre la clase política y los inversionistas extranjeros. Un caso ejemplar, en este sentido, procede por ejemplo del señor Epes Randolph, Director General del *Ferrocarril Pacific Electric*, y de otras empresas en el sur de California, además del personaje prominente de la frontera mexicana con ingentes intereses en todas las regiones de Sonora. En una entrevista a *Los Angeles Express*, el eminente hombre de negocio estadounidense trató de esclarecer de una vez por todas, la posición del gobierno sonorense frente a los inversionistas y las inversiones extranjeras. Según él y contrariamente a las consignas que circulaban en esos años, todas las autoridades trataban “a los americanos con la mayor cortesía, y la propiedad” estaba “tan segura como en” su “propio país”. “Los extranjeros” –continuaba– sólo debían “conformarse con las leyes del país” y se los dejaba “ir y venir a donde” quisieran “sin ser molestados por nadie”. Además, Randolph tomaba una postura enérgica a favor del Triunvirato, descargando a la clase gobernante sonorense de las acusaciones de perseguir lucro personal y, a causa de ello, avivar una guerra sin fin<sup>43</sup>.

Pero la declaración del inversionista norteamericano es de gran importancia, además, porque su publicación advino bajo sugerencia de otros inversionistas fundamentales para el desarrollo de Sonora, los hermanos Richardson, o sea la familia que en poco más de quince años (1887-1904) se consolidó como primera fuerza económica sonorense en los sectores hídrico y agrícola.

Sin embargo, no se puede atribuir a la sola presión de los extranjeros la intensificación de las hostilidades en contra de los yaquis, porque éstas respondían también a otros intereses y exigencias. En efecto, como el mismo Secretario de Guerra y Marina escribió al General Luis E. Torres en mayo de 1900, era menester “acabar con el estado de cosas del Yaqui... cuanto antes... en

---

<sup>42</sup> Cf. Francisco Paso y Troncoso, *Las Guerras...*, pp. 166-169.

<sup>43</sup> Cf. AGES, Tomo 2,138, Año 1906, Expediente núm. 2.



razón de que, al abrirse formalmente la campaña en Yucatán”, no le quedara “al Gobierno ninguna otra atención militar”<sup>44</sup>.

La península sur oriental del país también protagonizaba desde hace muchos años (1847) un cruento enfrentamiento entre la población originaria de la región, los mayas, y la sociedad mayor, y una resolución definitiva parecía lejos de alcanzarse. Demasiado extenso resultaría en esta ocasión relatar ese conflicto; sin embargo, lo que cabe subrayar aquí es que a la base de la que vino a conocerse como “Guerra de Castas” hubo las mismas motivaciones que fueron caracterizando las sublevaciones yaquis –resistencia a la expropiación de las tierras– que la clase política iba operando a favor de opulentos granjeros y colonos “blancos” y “mestizos” –y, para los indígenas, consecuencias muy parecidas: deportación y exterminio.

A continuación se analizarán ambas medidas. Empero, es menester adelantar que no existió un límite preciso que separó la adopción de una u otra, así que en muchas ocasiones la deportación y el exterminio de la comunidad yaqui se confundieron y se combinaron entre sí.

### 3

La deportación como medio para solucionar la “Cuestión Yaqui” no fue un invento del tardo Porfiriato, pero tampoco se trató de un “inevitable instrumento” –según las palabras de los historiadores oficiales– que el Gobierno mexicano intentó evitar “hasta cuando fue posible”.

Las primeras propuestas de echar a la comunidad indígena de su propio territorio se remontan a los primeros años de la Independencia. Al principio, quizás, se trató más bien de ataques informales de los medios de comunicación de masa,<sup>45</sup> pero es nuestra opinión que ya entonces los exponentes políticos y los órganos de poder compartieran tales ideas.

Sin embargo, el desamparo al que hacía referencia *El Correo Semanario de México* no pudo realizarse, no tanto por falta de voluntad, sino por la fragmentación política y económica de la que Sonora, como la mayoría de los Estados mexicanos, sufrió hasta la llegada del Porfiriato. Además, privar de sus mejores (y únicos) trabajadores a un Estado que ya padecía de problemas de

---

<sup>44</sup> Cf. “General Bernardo Reyes al General Luis Emeterio Torres”, 30 de mayo de 1900, Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX, Distrito Federal, Fondo “Bernardo Reyes”, Copiador 33, Documento 16,393.

<sup>45</sup> Cf. Javier Gámez Chávez, *Lucha social y formación histórica de la autonomía yaqui-yoreme 1884-1939*, Tesis de Licenciatura en “Estudios Latinoamericanos”, UNAM, México, 2004, p. 26, citando *El Correo Semanario de México*, Miércoles 22 de Noviembre de 1826, Tomo I, Número 1, pp. 12-13.

poblamiento y que en cambio recubría un papel geopolítico muy importante por su vecindad con Estados Unidos, no parecía en absoluto conveniente.

Esta visión fue cambiando a partir del último cuarto del siglo XIX, cuando el flujo de dinero y riqueza atrajo a Sonora un número cada vez más elevado de colonos y asalariados. Los primeros casos de deportación parecen remontarse a 1877, cuando el entonces Gobernador de Sonora, General Vicente Mariscal (1838-1891), informaba al Congreso de cómo una vez capturados los yaquis, se les envió al Puerto de Guaymas para repartirlos como sirvientes en condiciones esclavizantes<sup>46</sup>. La posibilidad de deshacerse de los rebeldes por medio de la deportación fue tomando cuerpo muy despacio y con muchas resistencias no sólo por parte de la población local, como veremos, sino incluso por los mismos “pacificadores”. Durante la última campaña militar en contra del cabecilla Cajeme<sup>47</sup> (1885-1887), por ejemplo, el General en Jefe Ángel Martínez sugirió al General Porfirio Díaz tal alternativa, pero el Presidente, persuadido de que la muerte de los principales cabecillas sería por sí sola suficiente para que el orden regresara, respondió negativamente<sup>48</sup>.

Tal ponderación no derivaba del considerar “cruel” la adopción de tal procedimiento –como la historia oficial quiso reportar– sino de la valoración de los costes y beneficios que esa acción ocasionaría en el ámbito local. Esto porque, cuando el peso económico de los extranjeros se consolidó la dialéctica entre lo *realizable* y lo *conveniente*, asumió tonos bien diferentes.

Así, a partir de los últimos años del ochocientos, y por toda la primera parte del novecientos, los yaquis fueron transferidos, exiliados, deportados, alejados, expulsados, a varias partes del México centro-meridional. Valle Nacional, Campeche y Yucatán fueron las destinaciones principales. Normalmente, se los conducía al puerto de Guaymas y se los embarcaba hasta al de San Blas, una travesía de alrededor de cuatro o cinco días. De ahí, se los llevaba a pie por una de las sierras más ásperas de todo México, de San Blas a Tepic, y de ahí hasta San Marcos, alrededor de quince o veinte días de viaje. De ahí, se los conducía en el Ferrocarril Central Mexicano hasta Ciudad de México, en

---

<sup>46</sup> Cf. Palemón Zavala Castro, *El indio Tetabiate y la nación del río Yaqui*, Editoriales Imágenes de Sonora, Hermosillo, 1997, p. 63 o Henry Bamford Parkes, *A history of Mexico*, Houghton Mifflin Company, Boston, 1950, p. 296.

<sup>47</sup> (1837-1887). Caudillo yaqui. En 1853, fue nombrado “Alcalde Mayor” por el entonces Gobernador de Sonora, Ignacio Pesqueira (1818-1886), en la esperanza de que los persuadiera a dejar las armas. Sin embargo, él reestructuró y organizó a la sociedad yaqui para poder darle seguridad y autonomía económica. Por su pasado en la sociedad yori, no fue querido por todos los yaquis, pero aun así, los guió en batalla en contra de la sociedad mayor. Capturado por las tropas mexicanas, murió por orden de Ramón Corral.

<sup>48</sup> Cf. Raquel Padilla Ramos, *Progreso y Libertad...*, p. 21, citando AGN, FMGR/ V. 6/ F. 00140, 1886.

Por lo tanto, hay que considerar verosíblemente sin fundamento la ilación del historiador Henry Bamford Parkes, que en los años cincuenta del siglo XX sostenía la tesis de que a partir de 1886 los yaquis eran vendidos por “75 pesos” cada uno, y enviados a las plantaciones de Quintana Roo, y de que de semejante comercio sacaran provecho Ramón Corral primero y, después, “su sucesor” Luis Torres (Cf. Henry Bamford Parkes, *A history of...*, p. 296).

donde a unos se los enviaba a Oaxaca, mientras que a otros, en el Ferrocarril Interoceánico, a Veracruz. Estos últimos, embarcados en naves de carga de la Compañía Nacional, desembarcaban en el puerto de Progreso después de dos o cinco días de travesía, para ser entregados a los destinatarios. Un largo viaje, doloroso y generalmente sin retorno. “Amasados como cabras”, hablan los testimonios de los deportados<sup>49</sup>. “Obsequiados con ropa y alimentos”, referían al contrario algunos periódicos de la época<sup>50</sup>.

Muchos factores –económicos, políticos e incluso ambientales– intervinieron en la elección del destino final de los prisioneros de guerra. En el caso de la península sur oriental de México, la más documentada, por ejemplo, se puede asumir que un papel no secundario haya jugado, por un lado, la necesidad de mano de obra económica en la península de Yucatán como consecuencia del vacío provocado de la deportación a Cuba de los mayas rebeldes, y, por otro, la exigencia de satisfacer la cada vez más creciente demanda de henequén en los mercados estadounidenses y europeos.

Así, el traslado forzado de los indígenas a Yucatán se volvió un rentable “negocio”, en el cual confluyeron los intereses y los beneficios económicos de políticos, militares, funcionarios e inversionistas. Un “negocio” que no se terminaría “hasta que no se hubiera ganado el último centavo”<sup>51</sup>.

Paralelamente, la Cuestión Yaqui se transformó en una importante cuestión política dentro de Sonora también. Esto, porque la elección acerca de cuáles indígenas debían deportarse, obedecía a la participación más o menos efectiva en la rebelión, pero poco a poco terminó por ser preponderadamente influenciada por la relación que el hacendado, el propietario minero o el empleador en general, mantenía con la clase gobernante<sup>52</sup>.

Los primeros documentos concretos que testifican el cambio de tendencia del Gobierno, se remontan a 1895, cuando el General Luis Emeterio Torres, entonces Gobernador del Estado, solicitó la autorización a Porfirio Díaz para enviar a algunos yaquis a Acapulco o Tonalá para “deportarlos a algún punto de donde nunca” pudieran “volver”, y requirió a Ramón Corral una lista detallada de los prisioneros indígenas que sufrirían ese destino<sup>53</sup>.

<sup>49</sup> Cf. Jane Holden Kelley, *Mujeres yaquis: Cuatro biografías contemporáneas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982, p. 192-193.

<sup>50</sup> Cf. *El Popular*, 27 Enero 1900, “Los yaquis en Tepic” y *El Centinela*, 21 Junio 1902, “Yaquis prisioneros”, Hemeroteca Nacional, Distrito Federal.

<sup>51</sup> Cf. John Kenneth Turner, *México bárbaro*, Ediciones Leyendas, México, 2005, p. 34.

<sup>52</sup> Cf. Raquel Padilla Ramos, *Progreso y Libertad...*, pp. 41-43, citando AGN: FMGR/ V. 47-48/ F. 00325-00384.

<sup>53</sup> Cf. Jesús Luna, *La carrera pública de...*, p.50, citando a “Luis Torres a Porfirio Díaz”, 9 Julio, 1895, Colección Porfirio Díaz, rollo 315, doc. 4322, “Torres a Díaz”, Colección Porfirio Díaz, rollo 332, doc. 4634-4635, e p. 44, citando “Luis Torres a Corral”, 13 Octubre 1895, AGES, carpetón 15, referencia 214.1, Tribu yaqui, Gaveta 2-3.

Pero una de las fuentes más elocuentes, valioso testimonio de la intencionalidad gubernativa en llevar a cabo un proceso de *desindianización* en la región, es seguramente una comunicación del 5 de julio de 1897 entre el General Torres y el Presidente Díaz, en donde el General en Jefe de la Primera Zona Militar, reconocía el peligro de una “nueva insurrección” si se hubiera dado a conocer la “idea de la deportación de todos los yaquis”. Sin embargo, ésta –según Torres– no podía “considerarse absolutamente imposible”<sup>54</sup>.

El valor de la confesión de Torres reside en el momento histórico en que se pronunció, julio de 1897, pocos meses después de la firma del Tratado de Ortiz, que en cambio debía decretar el fin de las hostilidades entre los indígenas y la sociedad mayor. Una confidencia que choca profundamente con la tradición historiográfica oficial, según la cual solamente la indomable actitud rebelde de los yaquis estuvo a la base del fracaso de la paz y de la consecuente exigencia por parte del Gobierno de emprender las deportaciones masivas de los sublevados, como medida radical, violenta, inhumana, pero inevitable y efectiva para sosegar una vez por todas los alzamientos indígenas.

La *indispensabilidad* fue un punto sobre el cual se insistió constantemente. Para el General Luis Emeterio Torres, secundado por otro General, su colaborador, el General Lorenzo Torres, quien tenía “larga experiencia en” esos “asuntos y profundo conocimiento de los indios y de la actual situación”, era “preciso e indispensable sacar del Estado” a todos los yaquis. Esto porque –sostenía– no existía en toda Sonora un lugar en donde “pudieran tenerse como prisioneros con toda seguridad”, a menos que no se les dividiera y se les destinara a la custodia de cada grupo fuerzas que al contrario eran necesarias para la campaña militar, y porque no se podía “dejar a esos indios en territorio del Estado con la seguridad de que no” volvieran “a levantarse en armas”. La determinación del Gobierno en deportarlos estaba fuera de discusión: en caso de pacífica sumisión, se debía de todas formas “desarmarlos, conducirlos a la playa y embarcarlos”. Mientras tanto, la campaña seguiría, porque era “preferible” ésta, “con todas sus consecuencias”, más que “dejar [a los yaquis] en condición de descansar”, sobre todo en esos momentos en que parecían pasar por “una situación muy angustiada”, por estar agotándose las municiones.

Vanas otras alternativas e “inútil”, como sugería el Ministro de Guerra y Marina, General Bernardo Reyes, ofrecerse “a darles tierras u ocuparlos como soldados en Yucatán, porque no” era “gente que pudiera entenderlo”<sup>55</sup>.

---

<sup>54</sup> Cf. Jesús Luna, *La carrera pública de...*, p. 50, citando a “Torres a Díaz”, 5 Julio 1897, Colección Porfirio Díaz, rollo 431, doc. 3324-3325.

<sup>55</sup> Cf. “General Luis Emeterio Torres al General Bernardo Reyes” 7 de julio de 1900, Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX, Distrito Federal, Fondo “Bernardo Reyes”, Carpeta 29, Legajo 5770, Documento 1-5.

Una política de *desindianización* pensada y organizada desde Ciudad de México, entonces, y no, como muchos entre estudiosos y analistas del tema consideran, mero conjunto de medidas ideadas *ad hoc* en el ámbito regional. No faltaron ventajas y retornos económicos individuales, pero muchos documentos demuestran cómo fueron los Secretarios Federales en recubrir uno de los papeles principales en la planificación, el arreglo y la coordinación de la mejor estrategia a adoptar<sup>56</sup>, a su vez dirigidos y organizados por el mismo Presidente<sup>57</sup>.

Una política de *desindianización* para “intereses superiores”. Uno de los momentos clave del conflicto fue sin duda la primavera de 1902, cuando el entonces Gobernador de Sonora Rafael Izábal aprobó una circular que obligaba a los yaquis a residir en predeterminados “barrios”, so pena de deportación. Fue un momento importante porque a partir de ese año, el flujo de la deportaciones se hizo más intenso<sup>58</sup>. Sin embargo, de una comunicación confidencial entre el General Luis Emeterio Torres, el Secretario de Guerra y Marina Bernardo Reyes, un mes antes de la promulgación de ese decreto, se desprende más que el resultado de un arreglo para la pacificación de los rebeldes a través del control de sus movimientos, sería el pretexto para proceder *legalmente* con la “saca de indios de las haciendas y minas” y “arrancar” de una vez por todas uno de los principales obstáculos a la colonización y al general avance del progreso<sup>59</sup>.

Aunque esta nueva tendencia ya comenzara a afectar al doble o triple de los efectivos culpables, inicialmente continuó en preservar los intereses locales de los hacendados y aspiró a persuadir a los indígenas a “cuidarse los unos a los otros”<sup>60</sup>. Pero pronto las crecientes perspectivas económicas nacionales – expansión de la demanda de peones a bajo costo en las plantaciones yucatecas de henequén y de la industria azucarera y tabaquera oaxaqueñas<sup>61</sup>, por un lado, y las progresivas reclamaciones de estabilidad dentro del Estado por los

---

Según el testimonio de Andrés Molina Enríquez (1868-1940), de todas formas, no fue sólo la población indígena la que sufrió la deportación. En muchos casos, los mestizos también eran enviados a la capital yucateca, como contingente en las campañas. “Sobre todo en Yucatán” -precisa el sociólogo- “aunque no hubiera campaña, porque del infierno yucateco, nadie lograba volver” (Cf. Andrés Molina Enríquez, *La revolución agraria en México*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1985, pp. 351-352).

<sup>56</sup> Cf. “General Luis Emeterio Torres al General Bernardo Reyes” 7 de julio de 1900, Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX, Distrito Federal, Fondo “Bernardo Reyes”, Carpeta 29, Legajo 5770, Documento 1-5.

<sup>57</sup> Cf. “General Porfirio Díaz al General Bernardo Reyes”, 4 de febrero de 1901, Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX, Distrito Federal, Fondo “Bernardo Reyes”, Carpeta 33, Legajo 6578, Documento 1.

<sup>58</sup> Cf., por ejemplo, Archivo General de la Nación, Fondo “Manuel González Ramírez”, Tomo 13, Expediente 178 e 195, Tomo 46, Expediente 369; Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX, Distrito Federal, Fondo “Bernardo Reyes”, Copiador 39, Documento 19,518; AGES, Tomo 2,078 Año 1906, Expediente núm. 1.

<sup>59</sup> Cf. “General Luis Emeterio Torres al General Bernardo Reyes”, 18 de marzo de 1902, Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX, Distrito Federal, Fondo “Bernardo Reyes”, Carpeta 34, Legajo 6738, Documento 1.

<sup>60</sup> Cf. “General Bernardo Reyes al General Luis Emeterio Torres”, 8 de mayo de 1902, Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX, Distrito Federal, Fondo “Bernardo Reyes”, Copiador 39, Documento 19,189.

<sup>61</sup> Cf. Virgilio López Soto, “En torno a la...”, pp. 387-388.

inversionistas extranjeros, por otro,<sup>62</sup> acabaron pesando más de las aisladas quejas de unos cuantos hacendados locales, y las deportaciones indígenas de parciales se volvieron totales.

En la mayoría de los casos, empero, no se aludía a este tipo de transferencia forzada como a deportaciones, sino como a regulares contrataciones, en favor de las agriculturas más necesitadas<sup>63</sup>. Es el caso, por ejemplo, del “contrato de trabajo” por unas “familias pertenecientes a los indios rebeldes del río Yaqui” (¡el número de los prisioneros no se especificaba!) que el entonces Secretario de Fomento Manuel Fernández Leal y el ciudadano Manuel de Arrigunaga y Gutiérrez, importante empresario agrícola de origen campechano, suscribieron el 24 de marzo de 1900<sup>64</sup>.

Según las declaraciones de las víctimas, y contrariamente a las disposiciones contractuales previstas, por ejemplo, del sobredicho acuerdo –remuneración de los trabajos, adecuación de las tareas según el sexo y la edad, provisión de todo lo que los *trabajadores* hubieran necesitado, instrucción escolar nocturna para los más pequeños– ninguna cláusula de las dispuestas se observaba, y las mismas inspecciones establecidas por el Gobierno local para la protección de los “operarios” eran bastante sumarias<sup>65</sup>.

El año que puede considerarse como el inicio de esta nueva inversión de tendencia es el de 1905, cuando se comenzó a considerar “indispensable sacar a todos los indios” de cada distrito. Sólo así –sostenía y justificaba Rafael

---

<sup>62</sup> Cf. AGES, Tomo 2138, Año 1906, Expediente Núm. 2.

<sup>63</sup> Cf. Raquel Padilla Ramos, *Progreso y Libertad...*, p. 25-26, citando *La Revista de Mérida*, 7 de junio de 1900, Año XXII, Núm. 4067, pp. 1-2: “A FAVOR DE LA AGRICULTURA YUCATECA IMPORTANTE INMIGRACIÓN”.

<sup>64</sup> *Contrato de compraventa de indios yaquis, Yucatán, 1909* (en realidad se fecha 24 de marzo de 1900 también. En efecto, Manuel Fernández Leal recubrió el oficio entre 1891 y 1900. Para él, además, los objetivos de la Comisión Geográfica Exploradora iban más allá de *la necesidad pura y simple de conocer el País*. El propósito era el de *fomentar la agricultura y la industria, para atraerles capital y para sugerir a nacionales y extranjeros la explotación de nuestras riquezas...* [Manuel Fernández Leal, *Memoria del Secretario del Ministerio de Fomento, Colonización Industria y Comercio*, México, Tipografía de Fomento, 1896, p. 30] <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-218-24.htm> , Luz Fernanda Azuela y Claudia Morales Escobar, “La reorganización de la geografía en México en 1914: crisis institucional y resignificación de la práctica” en *Scripta Nova, Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, Vol. X, Núm. 218 (24), 2006, Barcelona).

Cf. Rodolfo Ruz Menéndez, “Los yaquis en las haciendas henequeneras de Yucatán” en Antonio Pérez Betancourt y Rodolfo Ruz Menéndez, *Yucatán: textos de su historia*, México, SEP/ Instituto Mora/Gobierno del Estado de Yucatán, 1988, t. II, p. 267-270.

<sup>65</sup> Cf., por ejemplo, John Kenneth Turner, *México...*, p. 14-15, 27, 34-35; Raquel Padilla Ramos, *Yucatán, fin del sueño yaquí...*, p. 104, citando *La Revista de Mérida*, 28 Mayo, 1908, Año XL, Núm. 6461, p. 3, 14 Septiembre, 1908, Año XL, Núm. 6554, p. 3; Guadalupe Vargas y José Velasco, “Testimonio de la guerra del Yaqui”, en *México Indígena*, INI, México, Num. 40, julio de 1980, pp. 6-7.

Completamente distinta es al contrario el testimonio de Raúl Cámara Zavala, hijo de Gonzalo Cámara Zavala, hacendado henequenero, según el cual los yaquis recibían “siempre trato humanitario, laborando de 6 a 10 de la mañana en el corte de dos mil pencas, cifra superada por las mujeres de esa raza, que en igual tiempo lograban cortar hasta tres mil pencas” (Cf. Rodolfo Ruz Menéndez, “Los yaquis en las...”, pp. 276-277).

Izábal– podían “prevenirse los perjuicios” ocasionados por los indígenas, “una vergüenza para Sonora”<sup>66</sup>.

Una medida definitiva, según la cual “el único medio eficaz de poner término a las depredaciones de los yaquis” era “si no su exterminio, sí su eliminación como factor social del territorio del Estado”<sup>67</sup>. Una consigna perentoria, independientemente de que fueran rebeldes o pacíficos<sup>68</sup>. Una cabal caza al hombre para que en ninguna parte quedara “un solo individuo de esa raza”<sup>69</sup>, adentro y afuera del territorio sonorense y del mismo México<sup>70</sup>.

Un odio generalizado y difuso, aunque –precisa Federico García Alva en su *Álbum directorio del Estado de Sonora*– sus “innegables excelentes cualidades” para los trabajos más varios y, sobre todo, la “carencia de jornaleros” en la región, habían provocado y provocaban que semejante “siniestro mal” no pudiera “cortarse con la rapidez que se deseaba, porque habría” sido “de grave perjuicio no tanto de los intereses particulares, sino de los generales del Estado. Por esto, esa extinción debía ser, desafortunadamente, gradual”<sup>71</sup>.

Estar bajo acusación, en efecto, no eran las cualidades laborales de los indígenas, sino su misma naturaleza: el problema residía en el hecho de que fueran indígenas, porque era como tales que constituían “un obstáculo continuo, una rémora para la riqueza y el progreso del Estado y, especialmente, para su desenvolvimiento, y un peligro inminente para la vida y para la propiedad, y una fuente de inagotables perturbaciones para la Administración Pública”. *Afortunadamente*, empero, había una “solución” capaz, según Alva, de conjugar las dos cuestiones, o sea el uso de las cualidades laborales indígenas y su gradual extinción: “arrancar al Yaqui de” su propio “suelo y enviarlo a otra región, lo más lejana posible”, adonde, o adaptaba “su naturaleza salvaje a las necesidades del nuevo suelo, o” parecía “en la lucha consumido por la nostalgia”.

La ingente presencia de mujeres entre los deportados se debía a dos órdenes de razones. Por un lado, porque según muchos oficiales, la mujer constituía uno de los principales vehículos intergeneracionales a través de los cuales

<sup>66</sup> Cf. Informe del Gobernador del Estado, Rafael Izábal, 29 de septiembre de 1905, AGES, Tomo 1985, Año 1905, Expediente núm. 1.

<sup>67</sup> Cf. *La Constitución*, 29 de septiembre 1905, “Informe”, Hemeroteca Nacional, Distrito Federal.

<sup>68</sup> Cf. Evelyn Hu-DeHart, “Development and rural rebellion: pacification of the yaquis in the Late Porfiriato”, en *The Hispanic American Historical Review*, Duke University Press, North Carolina, Vol. 54, Num. 1, febrero de 1974, p. 88, citando “Lorenzo Torres a A. Cubillas”, tardo 1908, PHS 49, p. 234.

<sup>69</sup> Cf. Archivo General de la Nación, Fondo “Manuel González Ramírez”, Tomo 48, Expediente 217.

<sup>70</sup> Cf. Archivo General de la Nación, Fondo “Manuel González Ramírez”, Tomo 22, Expediente 162-164 y Tomo 48, Expediente 181 y 220.

<sup>71</sup> Cf. Federico García Alva (ed.), *Álbum-directorio del...*, s. p.

difundir y fortalecer el odio de los yaquis hacia los yoris<sup>72</sup>. En segundo lugar porque a través de las uniones a las que se les obligaba con otras etnias indígenas o con los asiáticos, se podía reproducir una constante fuerza de trabajo a bajo costo<sup>73</sup>.

Hacia finales de la primera década del novecientos, la *política indigenista* porfiriana volvió a cambiar. Nacida como medida extrema de pacificación y transformada en el curso de los años en una preciosa fuente lucrativa, la deportación terminó escapándose del control de los particulares, y comenzó a ser reglamentada directamente por las leyes de mercado internos e internacionales. Así, por ejemplo, la demanda de buenos y económicos trabajadores para llevar a cabo las cosechas, obligaba a forzados intervalos de clemencia en períodos en que más lógico habría sido una agudización de las políticas represivas; al contrario, las crisis económicas internacionales, como la terrible que azotó a muchas naciones en 1907, y que redujo drásticamente el valor en los mercados de algunos productos, como el henequén, adquirió el poder de reducir radicalmente el tráfico de hombres, sin llegar empero a anularlo completamente y a permitir el regreso de los deportados. Esto porque paralelamente a los *compromisos* internacionales, el círculo económico que se había consolidado entre *proveedores* y *adquirientes* desde hace años ya no podía interrumpirse, sobre todo por la imposibilidad del Gobierno de indemnizar adecuadamente a los hacendados que habían “sufragado los gastos” del traslado. Unas “erogaciones” –justificaban descaradamente algunos periódicos de la época– que los henequeneros “aceptaron hacer porque la escasez de braceros en Yucatán” los obligaba “a sacrificios por conseguirlos”<sup>74</sup>.

Cuando el régimen de Díaz terminó, cambiaron los argumentos, pero no la sustancia. Las dificultades de satisfacer las demandas de repatriación indígenas ya no dependían de los “atropellos” que se podían ocasionar a los hombres de negocio locales, sino de las mismas pretensiones de los yaquis, “tan absurdas que al Gobierno le” habría costado “más complacerlos que meterlos al orden por la fuerza”. De manera que ni debía “pensarse... la traída de los que” estaban “en Yucatán” porque habría sido “una medida muy imprudente”<sup>75</sup>.

<sup>72</sup> Cf. Francisco Paso y Troncoso, *Las Guerras contra...*, p. 171-172, citando la “Memoria que...”.

<sup>73</sup> Cf., por ejemplo, Raquel Padilla Ramos, “Mujeres yaquis en las haciendas henequeneras”, en *Unicornio*, Suplemento Cultural de Por Esto!, 5 de diciembre 1999, Año 9, Número 449, Mérida; John Kenneth Turner, *México...*, p. 27; Rosalio Moisés, Jane Holden Kelley and William Curry Holden, *The tall candle: the personal chronicle of a Yaqui Indian*, University Press, Nebraska, 1971, p. 28; Jane Holden Kelley, *Mujeres yaquis...*, p. 192; Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México*, Tomo IV, HERMES, México, 1957, p. 261; Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva, *Insurgencia y autonomía: historia de los pueblos yaquis, 1821-1910*, CIESAS, 1996, pp. 140-145.

<sup>74</sup> Cf. Raquel Padilla Ramos, *Yucatán, fin del sueño yaqui...*, p. 101-102, citando *El Diario Popular*, 2 Junio, 1908, T. II, Núm. 6, p. 1-2.

<sup>75</sup> Cf. Archivo General de la Nación, Colección Revolución, Caja 1, Expediente 55.



4

Pero entre las medidas de disposición del Gobierno para “pacificar” el Valle del Yaqui no existieron sólo las deportaciones, sino otra también, igual de terrible y definitiva, el exterminio.

Como para los desplazamientos forzados, al principio, se trató sobre todo de declaraciones provocadoras dentro de comunicaciones “paternalistas” de algunos órganos oficiales del Gobierno. El ejemplo más célebre es el discurso pronunciado a los yaquis el 15 de febrero de 1891 por el entonces General en Jefe de la Primera Zona Militar Marcos Carrillo<sup>76</sup>.

Pero pronto a las palabras siguieron los hechos, y tales intimidaciones se concretaron en numerosos episodios de violencia: en nombre del *progreso* y del *orden* –se dijo– pero en realidad, atentos a salvaguardar este o ese interés, y a atacar a este o a ese enemigo del Gobierno.

There is no end of such examples”, constataba Aleš Hrdlička<sup>77</sup> en sus notas, refiriéndose a los abusos y las mutilaciones sufridas por las víctimas yaquis, en algunos casos, no más que niños.

“Frecuentemente” –citan otras fuentes– “una sola rama sostiene dos o tres indios yaquis muertos mecidos por la brisa, con sus cabezas caídas por un lado y sus barbas sobre sus pechos, y siempre revoloteando sobre el árbol y su horrible fruto un zopilote y a veces una docena de ellos. [...] Advertencias del Gobierno mexicano para los nativos rebeldes de Sonora. [...] Algunas veces el prisionero es colocado sobre el lomo a caballo con sus manos atadas y una cuerda alrededor del cuello amarrada a una rama sobre él. Un golpe dado al caballo, lo hace saltar rápidamente quedando el hombre colgado con la nuca quebrada por la caída. Otra variación de la forma acostumbrada en la ejecución, es una cacería del hombre en que el prisionero a semejanza del ratón cogido por el gato”<sup>78</sup>.

Excesivamente larga y esparcida resultaría en este artículo el análisis de cada individual episodio de violencia; demasiado extenso el número de los malos tratos a los detenidos y de la crueldad en los combates. Además, las precarias condiciones higiénico-sanitarias en las que versaban los prisioneros en cada

---

<sup>76</sup> Cf. AGES. Tomo 23, Expediente 7, Doc. 17,531.

<sup>77</sup> Cf. Aleš Hrdlička, “Notes on the...”, p. 71. Manuel Balbás también refirió de algunas terribles escenas de violencia perpetradas por los soldados mexicanos, aunque siempre admitiendo una sutil justificación (Cf. Manuel Balbás, *Recuerdo del Yaqui: principales episodios durante la campaña de 1899 a 1901*, Tiempo Extra Editores, México, 1993, p. 62).

<sup>78</sup> Cf. Archivo General de la Nación, Fondo “Manuel González Ramírez”, Tomo 22, Expediente 144-151.

“expedición” a Yucatán –la Siberia rusa mexicana–<sup>79</sup> pueden considerarse *de facto* una condena a muerte.

Sin embargo, hará falta una más exhaustiva reconstrucción histórica de la violencia, que sepa llevar a la luz eventuales “falsos históricos”, como el de un episodio acontecido en mayo de 1902, o sea, poco tiempo después de la aprobación de la circular que preveía la institución de rancherías para los yaquis. En esa ocasión, el General Bernardo Reyes dio la orden al General Luis Emeterio Torres de fusilar a un yaqui capturado por el Coronel Peinado y acusado de haber tomado parte a un asalto, pero dos días después, el mismo Secretario de Guerra y Marina ordenó “levantar acta de fuga del yaquis fusilado”<sup>80</sup>.

Aquí nos limitaremos a la profundización de un solo caso, que empero merece ser relatado, por la ferocidad y la gravedad que lo caracterizó, y porque ofrece a la vez una ulterior demostración de cómo en Sonora existió una verdadera política de desindianización del territorio.

El evento se refiere a la expedición informal que el entonces Gobernador Rafael Izábal realizó en la isla del Tiburón, habitada en primacía por otra comunidad indígena, los seris, pero en donde desde hace unos meses se habían refugiado unos yaquis también.

En realidad pocas fuentes relatan el acontecimiento, de manera que su reconstrucción resulta difícil aún hoy en día. Mi atención se centrará en la comparación de dos documentos. El primero es el relato que hizo Federico García Alva en su *Álbum-directorio del Estado de Sonora*:

Ahí se embarcaron en el “Bernardo Reyes” que navegó con dirección al lugar donde los Pápagos habían tenido el encuentro con los indios; cerca de ahí fondearon por estar encima la noche y en la madrugada del 29 el Sr. Gobernador ordenó que desembarcaran los Pápagos, con orden de dirigirse por tierra para el punto conocido por el Tecomate, para el que también enfiló el buque, llegando a las diez de la mañana. Ahí desembarcó la expedición y una hora después llegaron los Papágos. En ese lugar de la playa había precisamente una ranchería seri. [...] Aparecieron dos emisarias de los Seris, trayendo el salvo-conducto expedido por el Sr. Gobernador: “ahora sí, Capitán, cumplimos; quedamos libres, ¿verdad? Mira, mira;” y subía una

---

<sup>79</sup> Cf. John Kenneth Turner, *México...*, p. 25.

<sup>80</sup> Cf. “General Bernardo Reyes al General Luis Emeterio Torres”, 10-12 de mayo de 1902, Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX, Distrito Federal, Fondo “Bernardo Reyes”, Copiador 39, Documento 19,190.

cuanto alto podía un palo del que pendían unos sombreros de petate. Ordenó el Sr. Gobernador al Sr. Comandante Barrón que descubriera lo que aquellos sombreros ocultaban y ¡horror! Era un manojo de manos humanas aún chorreando sangre. ¿Qué había pasado? ¿Qué sangriento epílogo de qué espantosa tragedia representaban aquellas aún calientes manos? ¡Ah! Lo que había pasado era horrible. Aquella siniestra Mannela, cuando juntó y alzó las manos, quiso decir que si los yaquis se resistían a ir, los matarían los Seris y les cortarían las manos para entregarlas como garantía de que habían cumplido con su compromiso. Aquí se imponen algunas reflexiones. Indudablemente que para la causa de la civilización y del progreso, cada yaqui alzado que desaparece es un amago menos; pero en caso concreto del asesinato de los yaquis cometido por los Seris, más que en otra cosa hay que fijarse en el corrompidísimo nivel moral de estos últimos. Habían hecho causa común con los yaquis, de ellos habían recibido armas y municiones, se habían confundido en un criminal abrazo de bandidaje, pero al fin abrazo; y cuando el rayo de luz del instinto de conservación cruzó por las tinieblas de su rudo cerebro y por él comprendieron que se podían salvar matando a sus aliados, no vacilaron y consumaron el atentado. Los planes del Sr. Gobernador y la causa de civilización avanzaron mucho con aquel inesperado hecho sangriento; pero el Seri agregó, a los sombríos perfiles que lo constituyen, el de la más negra perfidia. Las manos cortadas fueron ocho: cuatro de hombres, tres de mujeres y una de niño. [...]

Los resultados prácticos de esta expedición fueron de los más completo y satisfactorio. En primer lugar se quitó a los yaquis un refugio de grandísima importancia, como indudablemente era para ellos la Isla del Tiburón; en segundo, el curso de los acontecimientos de la expedición levantó para la posible unión definitiva entre yaquis y seris una barrera inaccesible, sólo comparable al odio que han de sentir ahora los yaquis por los seris y al temor que estos tengan a la presencia sola de aquellos. Pero no es esto sólo, con ser ya mucho y de importancia. Antes del plazo fijado por el jefe de la Tribu [Seri], Juan Tomás, envió una comisión de los suyos a Hermosillo para significarle al Sr. Gobernador, que estaban dispuestos, conforme a su compromiso, a abandonar la isla y a ir adonde les mandase.

El Sr. Gobernador los distribuyó entre las haciendas de la costa y hoy, por voluntad o por fuerza, trabajan los Seris para comer.

La isla, pues, ha quedado a disposición de los hombres y empresas de dinero y de empuje. Ya hemos dicho que para la agricultura y para la ganadería no presenta sino raquíuticos horizontes; pero

en cambio para la pesca y para la caza hay ahí muy bonitos elementos para formar fortuna. Además en el interior de la isla hay minas o placeres de oro y en sus aguas hay concha-perla, como lo demuestra el hecho de haber venido repetidas veces los Seris en pasadas épocas a Hermosillo, a cambiar o a vender polvo de oro y perlas. [...]

La tribu Seri salvaje puede decirse que ha pasado ya a la historia, pues indudablemente que los individuos que la componen, por natural instinto de conservación se guardarán muy bien de consumir nuevos crímenes, desde el momento en que han entendido la intensidad del castigo que sobre ellos puede recaer, y seguramente que si por un refinamiento de maldad algún día osaren un nuevo atentado, ya no sería sólo el abandono de la isla la consecuencia de su conducta, sino algo que por siempre evitaría el mal.

Pero lo que ya es un hecho es que la Isla del Tiburón ha sido desalojada de sanguinaria Tribu merced a la expedición organizada y dirigida por el Sr. Gobernador Izábal y que está ya agregada a los centros de garantías y de movimiento<sup>81</sup>.

Mientras el segundo documento es una carta dirigida al General en Jefe de la Primera Zona Militar, Luis Emeterio Torres, con que el mismo Izábal refirió el acaecimiento el 20 de enero de 1905:

Hermosillo, 20 Enero, 1905

General en Jefe de la I Zona Militar,

El 22 Diciembre [1904] me embarqué en Guaymas a bordo del Cañonero "Demócrata" con una fuerza de 147 hombres de la federación y 20 Nacionales, llegando el día siguiente a la Isla, en donde se nos incorporaron 42 Pápagos. [...]

El 26 se me presentó Don Rafael Moreno, jefe de la Guerrilla de los Pápagos, informándome que siguiendo las huellas de los indios, había logrado alcanzarlos en la playa, al otro extremo de la Isla y que, conforme a mis instrucciones procuró atraerlos pacíficamente, pero que los seris y los yaquis que componían la partida, hicieron fuego y dispararon sus flechas, viéndose entonces obligados a repeler la agresión. [...]

Mandé a una de [las mujeres Seris capturadas] como emisaria, instruyéndola del mejor modo posible, para que los Seris trajeran a mi presencia los yaquis que se hubieran refugiado en la isla. [...] Se me presentó una emisaria trayéndome las manos de cinco

---

<sup>81</sup> Cf. Federico García Alva (ed.), *Álbum-directorio...*, s.p.

yaquis y las trenzas de tres mujeres que ellos habían matado, significándome que estaban dadas las órdenes para exterminar a los demás indios yaquis allí refugiados. [...]

En vista de que el principal objeto de mi expedición se había logrado, deshaciendo el acuerdo que ya existía entre una y otra tribu, hasta conseguir que los mismos Seris sacrificaran a los yaquis que habían refugiado en la isla, y porque comprendí que no sería posible capturar a toda la tribu Seri con la poca gente que llevaba, determiné mi regreso.

Rafael Izábal<sup>82</sup>.

Sin duda las fuentes no son las más objetivas. Sin embargo, ambos documentos ofrecen algunos importantes puntos de reflexión.

Ante todo, como se puede observar, el Gobierno instrumentalizó a una que a otra etnia para la obtención de sus propios objetivos. Así, hay que interpretar la persecución al yaqui en la isla del Tiburón dentro del proceso más amplio de desindianización de la región que se llevaba a cabo en esos años. En la ocasión, tres grupos étnicos distintos –pápagos, seris y yaquis– se encontraron unos frente a los otros, unos en contra de los otros, y tuvieron que luchar no en nombre de una causa superior en la que se reconocían, sino por su propia supervivencia. Toda víctima era bienvenida, “cada yaqui que desaparece es un amago menos”, precisaba Federico García Alva.

Por otro lado, como meros espectadores, los yoris denunciaban el horror y gritaban al salvajismo... Una semejante violencia sobre las víctimas... ¡inaudito!

Pero de nada valían las tentativas de autodefensa de los isleños que acusaban a Rafael Izábal de haber sido él en dar esa orden, amenazando de exterminarlos. Nadie les podía creer, porque ellos eran los salvajes, los traidores, los mentirosos, los culpables, los *otros*.

Pero el episodio es sobre todo importante, porque más vivo está en ello el contraste entre “verdad historiográfica” y “realidad histórica”. Más allá de lo que se afirmó después (“verdad historiográfica”), o sea de que la misión en la isla fue una necesaria expedición para imposibilitar una peligrosa alianza *interétnica* en contra del Gobierno constituido, la operación militar tuvo bien otras finalidades: abrir a las inversiones esa rica localidad, “desalojándola” –y aquí está la “realidad histórica”– de cualquier presencia inoportuna. En esa específica ocasión el proyecto no se pudo dar, porque a Izábal no le era

---

<sup>82</sup> Cf. Archivo General de la Nación, Fondo “Manuel González Ramírez”, Tomo 19, Expediente 115-117.

posible “capturar a toda la tribu Seri con la poca gente que llevaba”, pero no dejaba ninguna duda de que sí habría vuelto.

El objetivo del presente artículo fue el de delinear móviles y coyunturas de un acontecimiento *regional*, detrás de su *historia manifiesta*. En efecto, más allá de ser una mera guerra de reivindicación territorial y de autonomía de los indígenas, la Cuestión Yaqui acabó por volverse Cuestión Yori, una intrincada dialéctica política, económica, social y cultural –estatal y federal– entre los distintos agentes no-yaquis involucrados. El diálogo entre centro y periferia es sin duda evidente cuando se reflexiona sobre las diferentes medidas secundadas a lo largo de los años. La conservación del conflicto, las tentativas de conciliación y las políticas represivas, todas respondieron a la exigencia de satisfacer “intereses superiores”, *nacionales*.

Pero aunque la Guerra del Yaqui atañera a todo el país, ésta siguió manteniendo, a la vez, su dimensión *regional*. Y es, en este sentido, que hay que entender la “colaboración” que algunos hacendados locales brindaron a la comunidad indígena sonoreense. En efecto, si bien es cierto que la ayuda propiciada a los rebeldes obstaculizó y retardó la acción del Gobierno constituido, ésta no fue animada de sentimientos críticos en contra del *modus agendi* estatal o federal, sino de una constante evaluación de costos y beneficios para alcanzar el poder político y el control económico.

Unas lógicas –necesidad de homogeneización de aspiraciones y perspectivas y *alteración* de específicas minorías– que no fueron una prerrogativa sólo de México, sino de todos los procesos de consolidación nacional de Latinoamérica.

## Bibliografía

- AGUILAR CAMÍN, Héctor. (1985). *La frontera nómada: Sonora y la revolución mexicana*. México: Siglo XXI.
- BAMFORD PARKES, Henry. (1950). *A history of Mexico*. Boston: Houghton Mifflin Company.
- BARCA CALDERÓN, Esteban. (1975 [1906]). *Juicio sobre la guerra del Yaqui y génesis de la huelga de Cananea*. México: CEHSMO.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel. (1957). *Historia Moderna de México*. México: HERMES. Tomo IV.
- DABDOUB, Claudio. (1964). *Historia de el Valle del Yaqui*. Distrito Federal: Manuel Porrúa.
- FERNÁNDEZ LEAL, Manuel. (1896). *Memoria del Secretario del Ministerio de Fomento, Colonización Industria y Comercio*. México: Tipografía de Fomento.
- GÁMEZ CHÁVEZ, Javier. (2004). *Lucha social y formación histórica de la autonomía yaqui-yoreme 1884-1939*. Tesis de Licenciatura en "Estudios Latinoamericanos". UNAM, México.
- GARCÍA ALVA, Federico. (ed.). (1905-1907). *Álbum-directorio del Estado de Sonora*. Hermosillo.
- GOUY-GILBERT, Cécile. (1983). *Una resistencia india, los yaquis*. México: INI.
- HERNÁNDEZ SILVA, Héctor Cuauhtémoc. (1996). *Insurgencia y autonomía: historia de los pueblos yaquis, 1821-1910*. CIESAS.
- HOLDENKELLEY, Jane. (1982). *Mujeres yaquis: Cuatro biografías contemporáneas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- HU-DEHART, Evelyn. (1974). "Development and rural rebellion: pacification of the yaquis in the Late Porfiriato". En: *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 54, No. 1. North Carolina: Duke University Press.
- \_\_\_\_\_. (2000). "Yaqui resistance to Mexican Expansion". En: KICZA, John E. (ed.) *The Indian in Latin American History*. Wilmington.
- HRDLIČKA, Aleš. (1904). "Notes on the Indians of Sonora, Mexico". En: *American Anthropologist*, Vol. 6, No. 1.
- LÓPEZ SOTO, Virgilio. (1992). "En torno a la deportación de los yaquis". En: *XVI Simposio de Antropología e Historia*. Hermosillo: Universidad de Sonora.
- LUNA, Jesús. (1975). *La carrera pública de Don Ramón Corral*. México: Sepsetenta.
- MOISÉS, Rosalío; HOLDEN, Kelley, Jane & HOLDEN, William Curry. (1971). *The tall candle: the personal chronicle of a Yaqui Indian*. Nebraska: University Press.
- MOLINA ENRÍQUEZ, Andrés. (1985 [1932]). *La revolución agraria en México*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.
- NICOLI, José Patricio. (1993 [1885]). *El Estado de Sonora, yaquis y mayos*. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.

- NUÑEZ NORIEGA, Guillermo.(1995). "La invención de Sonora: región, regionalismo y formación del estado en el México postcolonial del siglo XIX". En: *Revista de El Colegio de Sonora*, Año VI, No. 9. Hermosillo.
- PADILLA RAMOS, Raquel. (1995). *Yucatán, fin del sueño yaqui: el tráfico de los yaquis y el otro triunvirato*. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- \_\_\_\_\_. (1999). "Mujeres yaquis en las haciendas henequeneras". En: *Unicornio*, Suplemento Cultural de Por Esto!, 5 de diciembre 1999, Año 9, Número 449. Mérida.
- \_\_\_\_\_. (2002). *Progreso y Libertad. Los yaquis en la víspera de la repatriación*. Yucatán: Universidad Autónoma de Yucatán.
- PASO Y TRONCOSO, Francisco. (1903). *Las Guerras contra las Tribus Yaqui y Mayo del Estado de Sonora*. México: Biblioteca del Oficial Mexicano. Tomo II.
- RUZ MENÉNDEZ, Rodolfo. (1988). "Los yaquis en las haciendas henequeneras de Yucatán". En: PÉREZ BETANCOURT, Antonio & RUZ MENÉNDEZ, Rodolfo. *Yucatán: textos de su historia*. México, SEP/ Instituto Mora/Gobierno del Estado de Yucatán.
- TURNER, John Kenneth. (2005 [1910]). *México bárbaro*. México: Ediciones Leyendas.
- VARGAS, Guadalupe & VELASCO, José. (1980). "Testimonio de la guerra del Yaqui". En: *México Indígena*, No. 40. México: INI.
- VELASCO TORO, José. (1985). *La rebelión yaqui ante el avance del capitalismo en Sonora durante el siglo XIX*. Veracruz: Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales de la Universidad.
- ZAVALA CASTRO, Palemón. (1997). *El indio Tetabiate y la nación del río Yaqui*, Hermosillo: Editoriales Imágenes de Sonora.

### Otras fuentes bibliográficas

- Archivo General del Estado de Sonora, AGES, Hermosillo, Sonora, México.
- Archivo General de la Nación, AGN, Distrito Federal, México.
- Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX, Distrito Federal, México.
- Hemeroteca Nacional, Distrito Federal, México.